

INFORME-PROPUESTA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el expediente relativo a modificación de créditos por generación de créditos nº 3 del Presupuesto municipal vigente, prorrogado del ejercicio anterior, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 28 de enero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Habiéndose producido aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, determinados gastos y/o inversiones, y en concreto:

- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables al amparo del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril de 2024,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cofinanciadas por el FSE+
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, IMAS, para actuaciones de mejora de los servicios que se presten a personas mayores para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, en el marco del nivel acordado de protección,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, SEF, para el programa "Mi primer empleo con entidades locales", contratación de personas jóvenes tituladas de la Región de Murcia,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para fomentar y mejorar la dimensión urbanística del Casco histórico de Lorca y su recuperación como proyecto de interés estratégico regional,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para financiar obras de acondicionamiento de la galería de tiro del Centro integral de emergencias y seguridad de Lorca,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para la adquisición de medios materiales mediante operaciones de capital correspondientes a la 4ª anualidad del Programa de ayudas a las policías locales 2021-25,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para la adquisición de vehículos patrulla rural para el servicio de policía local, correspondiente a la 4ª anualidad del Programa de ayudas a las policías locales 2021-25,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos de personal integrante de las unidades básicas de protección civil municipal,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para mejora de infraestructuras en Colegios públicos de Educación infantil y primaria de Lorca,
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos MRR),

- Subvención del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para la creación de Aula Mentor en la pedanía de Zarcilla de Ramos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos MRR),
- Subvención de la C.A. de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos ocasionados para la digitalización del Centro especializado de Tecnificación Deportiva de Vóley Playa en Lorca, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos MRR),
- Subvención del Ministerio de Industria y Turismo, para el proyecto de Estudio arqueológico, consolidación, restauración, valorización y adecuación para uso turístico del área 1, área 2, Ermita de San Clemente, zonas de área 3 y conexión exterior del área oriental del Castillo de Lorca, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos MRR),

2º.- Con fecha 28 de enero, existe Memoria de la Concejalía de Economía, Hacienda y Presupuesto, en la que se propone modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria y se justifica la efectividad de la recaudación de los derechos y/o la existencia formal del compromiso o del reconocimiento del derecho.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 21 y 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Circular número 2 de la IGAE de 11 de marzo de 1985.

— La Base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación al Alcalde, siendo preceptivo el informe previo del Interventor de conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto y el artículo 4 del Real Decreto 128/2018.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto Municipal de 2025, prorrogado del ejercicio anterior, en la modalidad de generación de créditos por ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Generación de créditos por ingresos:

a) Ingresos no tributarios que financian los créditos que se generan:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
42070	Subvenciones y transferencias corrientes. Fondos MRR	4.000,00
45002	Transf corrientes de la C. Autónoma S. Sociales e Igualdad	899.119,11
45050	Transf corrientes de la C. Autónoma Empleo y Desarrollo local	335.000,00
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	30.000,00
72075	Subvenciones y transferencias de capital. Fondos MRR	2.882.307,00
75070	Subvenciones y transferencias de capital. Fondos MRR	179.175,00
75080	Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma	639.220,00
Suman los ingresos que generan crédito.....		4.968.821,11

b) Créditos generados en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.2314.131	Laboral temporal	6.397,78
30.2314.16000	Seguridad social	2.613,18
30.2314.22666	Gastos diversos programas conciliación de la vida laboral y la vida privada	22.967,50
30.2314.22669	Gastos diversos Políticas de Igualdad Plan Corresponsables	227.754,46
30.2315.131	Laboral temporal	100.110,00
30.2315.16000	Seguridad social	40.890,00
30.2315.22627	Gastos diversos área del mayor	118.000,00
30.2315.22706	Estudios y trabajos técnicos	373.386,19
30.2315.62502	Mobiliario y equipos área de serv sociales y prom social	7.000,00
40.151.64007	Nueva cartografía del suelo urbanizado de Lorca	50.000,00
40.151.78001	A familias e instituciones sin fines de lucro	150.000,00
40.4592.131	Laboral temporal	237.850,00
40.4592.16000	Seguridad social	97.150,00
50.133.62205	Obras de acondicionamiento interior de la galería de tiro del CIES de Lorca	251.000,00
50.133.62302	Equipos e instalaciones técnicas	62.220,00
50.133.62400	Automóvil	56.000,00
50.135.449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	30.000,00
60.323.63204	Obras de remodelación en colegios públicos de Lorca	70.000,00
80.165.62206	Instalaciones de autoconsumo con energías renovables en edificios municipales	149.175,00
80.334.22648	Gastos diversos aula mentor	4.000,00



80.342.62607	Proyectos de digitalización del Centro tecnificación deportiva de Vóley Playa en Lorca	30.000,00
80.432.63227	Consolidación, excavación y restauración para uso turístico Zona oriental Castillo y Ermita San Clemente	2.882.307,00
Suma la generación de crédito.....		4.968.821,11

No obstante, el Presidente de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Lorca, 29 de enero de 2025.
El Director Económico y Presupuestario.